

Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual 2024 (Al 30 de junio de 2024)

1. Antecedentes

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 103 Parágrafo I y II, determina que el Estado garantiza el desarrollo de la ciencia y la tecnología en beneficio del interés general, por lo que, asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC); se aprobó el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) 2024-2025, el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2024; de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0078/2023, de 07 de septiembre de 2023.

Por tanto, con el fin de informar el avance físico y financiero del Plan Operativo Anual, se ha elaborado el presente Informe, mismo que refleja los resultados alcanzados y el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo; asimismo, identifica los factores que tuvieron incidencia en el desenvolvimiento esperado del cronograma de actividades de la AGETIC, el avance es ponderado de acuerdo a la operación específica.

1.1. Misión

Liderar y consolidar el desarrollo e implementación de políticas, programas , proyectos y servicio de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación para alcanzar la soberanía tecnológica y la transformación digital del Estado en beneficio de la ciudadanía.

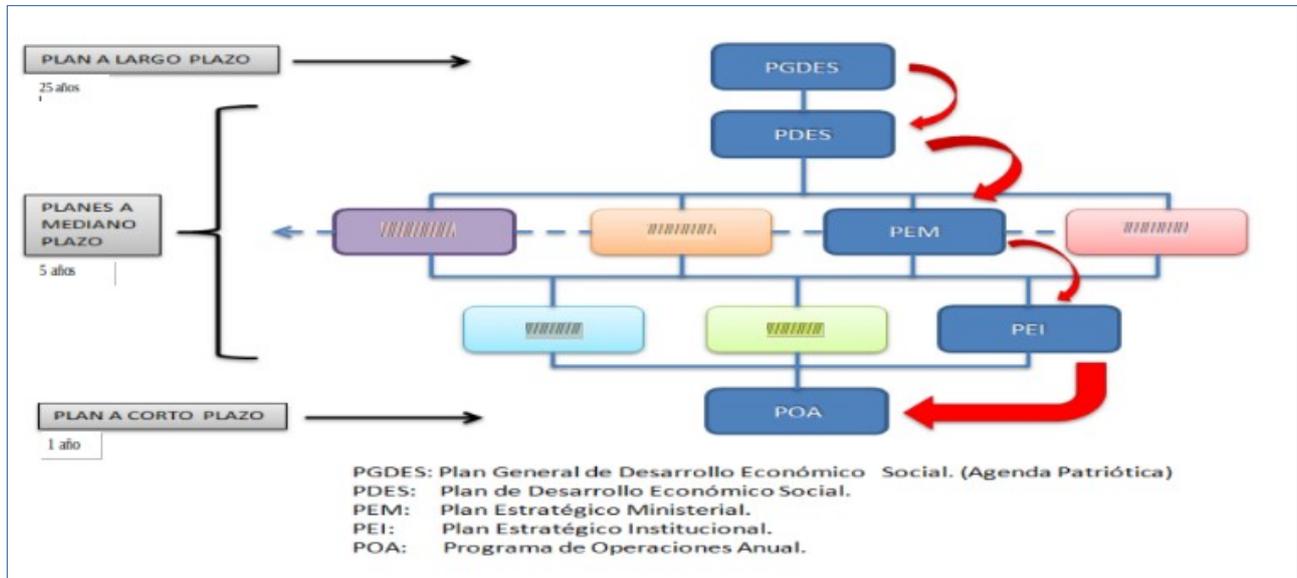
1.2. Visión

Ser la entidad que destaque en la región por innovar y hacer mas eficiente las formas en que la ciudadanía se relaciona con el Estado, incorporando tecnologías digitales, centrándose en las necesidades de las personas y de esta forma contribuir a incrementar la productividad, innovación y competitividad del país en su conjunto, logrando una Bolivia Digital

1.3. Sistema de Planificación de la AGETIC

Estructura del Sistema de Planificación de la AGETIC

Se encuentra articulado de la siguiente forma:



Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad establecer su contribución directa a la implementación del PDES, PEM, y se elaboran de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo, mismos que se operativizan a través de los planes de corto plazo, Plan Operativo Anual (POA).

2. Marco Normativo

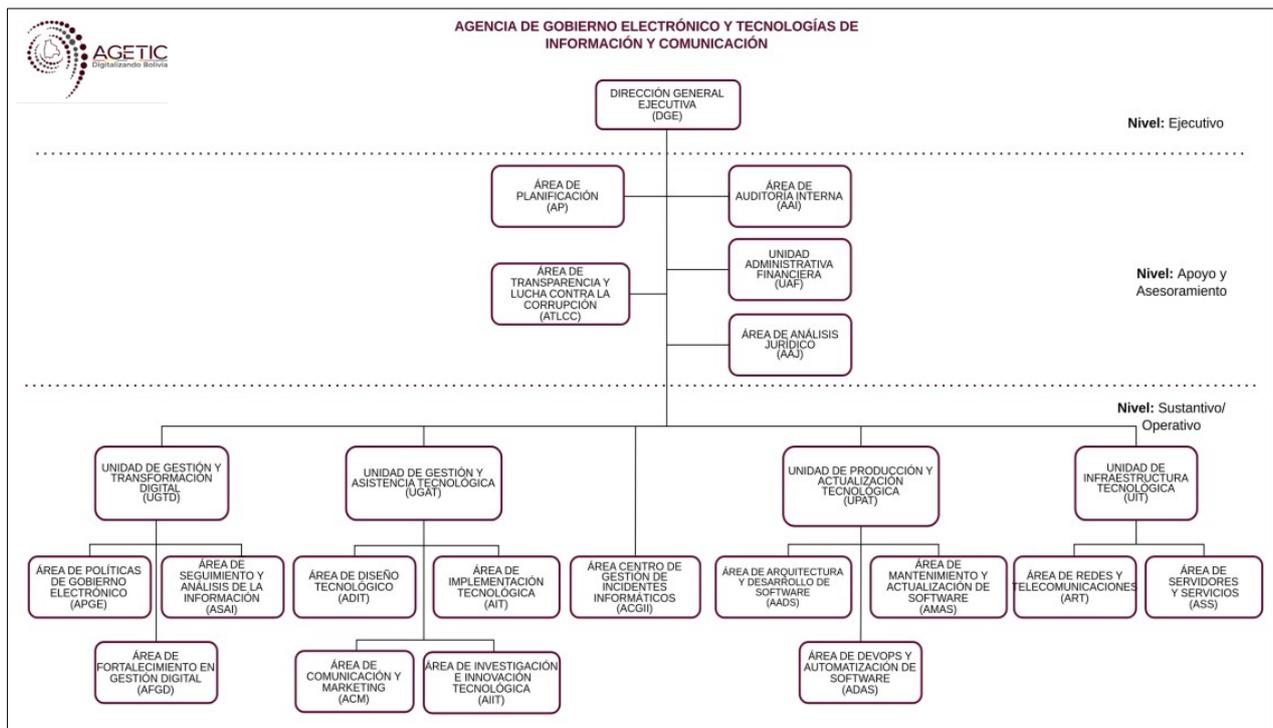
- Ley N°1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N°777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC.
- Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0078/2023, de 07 de septiembre de 2023, que aprueba el Plan Operativo Anual para la gestión 2024, el anteproyecto de Presupuesto y el y Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) 2024-2025 de la AGETIC.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0140/2023, de 16 de noviembre de 2023, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO).

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0177/2021, de 08 de diciembre de 2023, que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Programación de Operaciones (MPP-SPO) de la AGETIC.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0005/2024, de 31 de enero de 2024, que aprueba la "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC".
- Instructivo AGETIC/I/0201/2024, de 28 de junio de 2024, que instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales a realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Segundo Trimestre, de la gestión 2024.

3. Consideraciones Generales

En el marco del Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, se crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personería jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

En el marco de los objetivos institucionales, mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0005/2024, de 31 de enero de 2024, la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), se encuentra conformada por las siguientes Unidades y Áreas Organizacionales:



Elaboración: Área de Planificación

4. Proceso de Evaluación del POA/PPTO 2024

La información remitida por las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, se encuentra consolidada en la “Matriz de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo, al 30 de junio de 2024” (**DOCUMENTO QUE SE PRESENTA EN ANEXO**).

Para la obtención de los resultados presentados, el Área de Planificación siguió los pasos que se detallan a continuación:

- Definición y diseño de los Formularios de Seguimiento y Evaluación del POA.
- Mediante Instructivo AGETIC/II/0201/2024, de 28 de junio de 2024, se instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales a realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Segundo Trimestre, de la gestión 2024.
- Remisión de los formularios de seguimiento y evaluación al POA a las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC.
- Coordinación con los Responsables de la Ejecución de la Acción de Corto Plazo (REACP) de las diferentes dependencias de la AGETIC, para la elaboración del reporte de seguimiento del POA.
- Asesoramiento a los REACP de las diferentes dependencias de la AGETIC, en temas relacionados a la Evaluación del POA 2024, trimestral: abril, mayo, junio.
- Las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC remitieron la siguiente documentación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AGETIC, quien posteriormente deriva al Área de Planificación, para su análisis, Seguimiento y Evaluación del POA correspondiente al Segundo Trimestre:

CUADRO N° 1

DOCUMENTOS DERIVADOS AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN	FECHA
- AGETIC-P/IT/0031/2024	03/07/2024
- AGETIC-AI/IT/0015/2024	05/07/2024
- AGETIC-UAF/NI/3350/2024	08/07/2024
- AGETIC-DGE/IT/0019/2024 (ATLCC)	05/07/2024
- AGETIC-DGE/IT/0018/2024 (AAJ)	05/07/2024
- AGETIC-UGTD/IT/0108/2024	05/07/2024
- AGETIC-UGAT/NI/0108/2024 -AGETIC-UGAT/IT/0538/2024	05/07/2024
- AGETIC-UPAT/IT/0543/2024	05/07/2024
- AGETIC-UIT/IT/0255/2024	05/07/2024
- AGETIC-CGII/IT/0143/2024	05/07/2024

CUADRO N° 2

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA
AGETIC-UAF/IT/0256/2024	08/07/2024

Cabe señalar que de acuerdo a instructivo AGETIC//I/0201/2024, de 28 de junio de 2024, la fecha límite de presentación de la documentación fue hasta el día viernes 5 de julio de 2024 hrs. 19:00 pm. sin embargo la única unidad que remitió su información fuera de plazo fue:

CUADRO N° 3

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CITE	FECHA
UAF	AGETIC-UAF/NI/3350/2024	08/07/2024

De igual importancia en el cuadro N° 4 se detalla la nota interna remitidas por el Área Organizacional, que fue devuelto para su corrección.

CUADRO N° 4

ÁREA ORGANIZACIONAL	CITE	FECHA
ATLCC	AGETIC-DGE/NI/0157/2024	08/07/2024

5. Criterios de Evaluación

Eficacia:

CUADRO N° 5

RANGOS	CALIFICACIÓN INDICADOR "EFICACIA"
1% – 59%	Ineficaz
60% – 89%	Eficaz bueno
90% – 100%	Eficaz muy bueno

Para fines técnicos y de entendimiento del presente documento de evaluación, se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- El presente documento se elaboró con fines informativos y de conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AGETIC para su consideración y toma de decisiones oportuna con información actualizada.
- Las Unidades y Áreas Organizacionales reportaron sus avances al 100%.
- La presente evaluación representa el 50 % respecto al total programado para la gestión en curso, considerando los meses de: abril, mayo, junio 2024.

Tomando en cuenta el último punto mencionado, la tabla de calificación respecto a los rangos de ejecución física es el siguiente:

2DO TRIMESTRE

CUADRO N° 6

RANGOS	CALIFICACIÓN INDICADOR "EFICACIA"
1% – 30%	Ineficaz
31% - 45%	Eficaz bueno
46% - 50%	Eficaz muy bueno

Eficacia:

CUADRO N° 7

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Logrados}}{\text{Esperados}} * 100$$

CUADRO N° 8

CRITERIO	
Eficiente	≥ 1
Ineficiente	< 1

Economía:

CUADRO N° 9

$$\text{Economía} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Programados}} * 100$$

Avance:

CUADRO N° 10

$$\text{Avance} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de días transcurridos}}{(\text{N}^\circ \text{ de días transcurridos} + \text{N}^\circ \text{ actualizado de días remanente})} * 100$$

6. Evaluación del POA/PPTO (Al 30 de junio de 2024)

6.1. Operaciones y Resultados Programados

La planificación de corto plazo definida para la gestión 2024 fue programada bajo las siguientes premisas:

ACCIONES DE CORTO PLAZO

- Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales.
- Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, planes, lineamientos, servicios y acciones de: gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura tecnológica, innovación e investigación, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público.

RESULTADOS ESPERADOS

- Gestión Institucional enfocada a resultados, eficiente y transparente en el marco de la normativa vigente.
- Políticas, programas, proyectos, acciones y servicios de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, innovación e investigación, infraestructura tecnológica y capacitación implementados.

OPERACIONES

- **17** Operaciones de las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC

RESULTADOS INTERMEDIOS ESPERADOS RIE

- **128** Resultados intermedios esperados de la AGETIC

Por lo que, al contar con 17 Operaciones para la gestión 2024, se definieron 128 Resultados Intermedios Esperados, distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO N° 11

UNIDADES/ ÁREAS EJECUTORAS RESPONSABLES	POND.	CÓD.	OPERACIONES	Nro De Resultados Intermedios Esperados RIE
AP	4 %	1.1	Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS	10
AAI	4 %	1.2	Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los Instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.	8
UAF	4 %	1.3	Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.	26
UAF	2 %	1.4	Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otros.	1
ATLCC	2 %	1.5	Fortalecimiento los mecanismos de Transparencia Institucional, desarrollo de la ética pública, gestionar y dar seguimiento a las denuncias por presuntos hechos de corrupción y generar espacios de participación ciudadana y control social en la AGETIC.	5
AAJ	4 %	1.6	Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.	4
UGAT ACM	3 %	1.7	Fortalecimiento de la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional	2
UGTD APGE	3 %	2.1	Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de gobierno electrónico y TIC.	3
UGTD ASAI – APGE	5 %	2.2	Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.	5
UGTD APGE - ASAI	3 %	2.3	Coordinación de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y transformación digital	3
UGAT ADIT - AIT	30 %	2.4	Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.	12
UPAT AMAS - AADS - ADAS				6
UIT ASS				9
ACGII				1
UGAT AIT	4 %	2.5	Atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos	4
UGAT AIIT	4 %	2.6	Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo	4
UGAT AIIT	2 %	2.7	Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital participación y control social.	1
UIT ART	12 %	2.8	Gestión del correcto funcionamiento y disponibilidad de la Infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal	11
ACGII	11 %	2.9	Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad, y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.	10
UGAT AIIT	3 %	2.10	Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional	2
UIT ART				1
	100 %	TOTAL	17 OP.	128 RIE

Elaboración: Área de Planificación

6.2. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones

Tras realizar las evaluaciones para los periodos abril, mayo, junio de las operaciones programadas para la gestión 2024, se logra evidenciar los siguientes resultados considerando que se evaluaron todas las operaciones.

CUADRO N° 12

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO				
ACCIONES DE CORTO PLAZO	EFICACIA		EFICIENCIA	
	%	Calificación	Valor	Calificación
- Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales. - Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, planes, lineamientos servicios y acciones de: gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura tecnológica, innovación e investigación, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público.	47,40 %	Eficaz Muy Bueno	3,26	Eficiente
	ECONOMÍA		AVANCE	
	14,54 %			50 %

Fuente y Elaboración: Área de Planificación

Como se puede observar, el avance de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) al 50 %, tiene una eficacia de 47,40.% que se enmarca en el parámetro de calificación “Eficaz muy bueno”, por lo que cabe señalar que las actividades programadas fueron ejecutadas de manera altamente satisfactoria.

6.3. Avance de Operaciones

En el siguiente cuadro se detalla el porcentaje de eficacia alcanzado por cada operación:

CUADRO N° 13

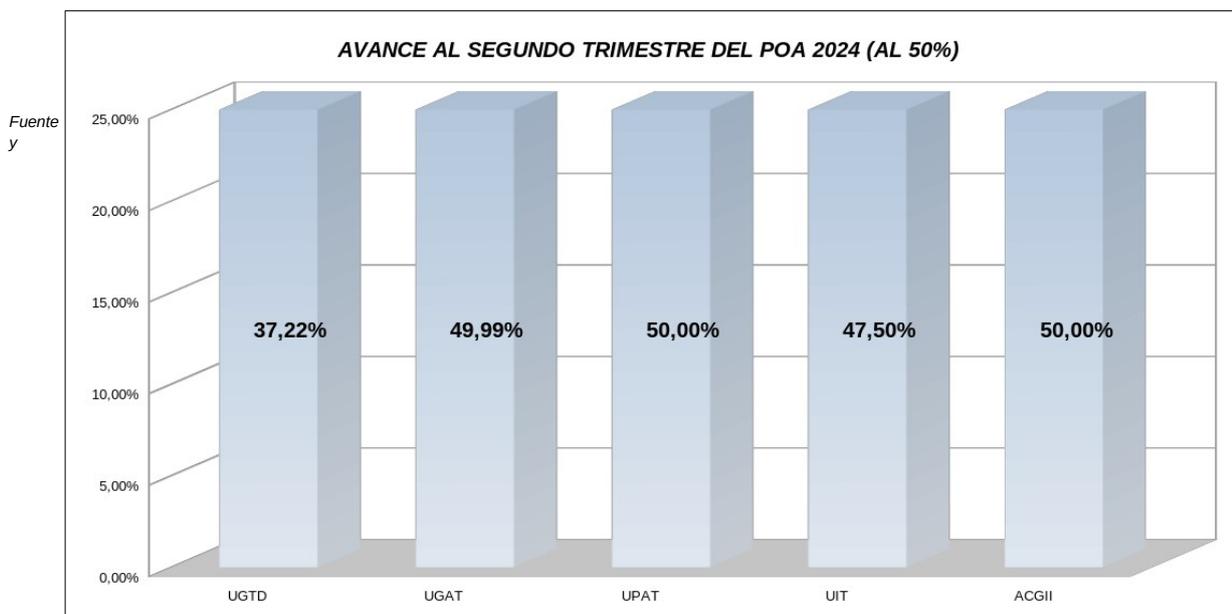
OPERACIÓN	PONDERACIÓN		AVANCE FÍSICO (eficacia) Al 50%	CALIFICACIÓN	AVANCE al 100%
	PONDERACIÓN	2do TRIMESTRE			
Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS	4 %	2,00 %	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los Instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.	4 %	2,00 %	49,13 %	Eficaz muy bueno	98,25 %
Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.	4 %	2,00 %	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otros.	2 %	1,00 %	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Fortalecimiento los mecanismos de Transparencia Institucional, desarrollo de la ética pública, gestionar y dar seguimiento a las denuncias por presuntos hechos de corrupción y generar espacios de participación ciudadana y control social en la AGETIC.	2 %	1,00 %	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.	4 %	2,00 %	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Fortalecimiento de la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional	3 %	1,50 %	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de gobierno electrónico y TIC.	3 %	1,50 %	36,67 %	Eficaz bueno	73,33 %
Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.	5 %	2,50 %	36,67 %	Eficaz bueno	73,33 %
Coordinación de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y transformación digital	3 %	1,50 %	38,33 %	Eficaz bueno	76,67 %
Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.	30 %	15,00 %	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos	4 %	2,00 %	49,96 %	Eficaz muy bueno	99,91 %
Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo	4 %	2,00 %	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital participación y control social.	2 %	1,00 %	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Gestión del correcto funcionamiento y disponibilidad de la Infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal	12 %	6,00 %	45,00 %	Eficaz bueno	90,00 %
Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.	11 %	5,50 %	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional	3 %	1,50 %	50,00 %	Eficaz muy bueno	100,00 %
TOTAL	100 %	50,00 %	47,40 %	Eficaz muy bueno	94,79 %

6.4 Evaluación por Unidad y Área Organizacional

Tanto para el nivel Sustantivo Operativo como de Apoyo y Asesoramiento, se presenta los porcentajes alcanzados al segundo trimestre de 2024, y todos los logros acumulados y los medios de verificación, por trimestre, están detallados en la Matriz Principal de la AGETIC (Documento que se presenta como Anexo).

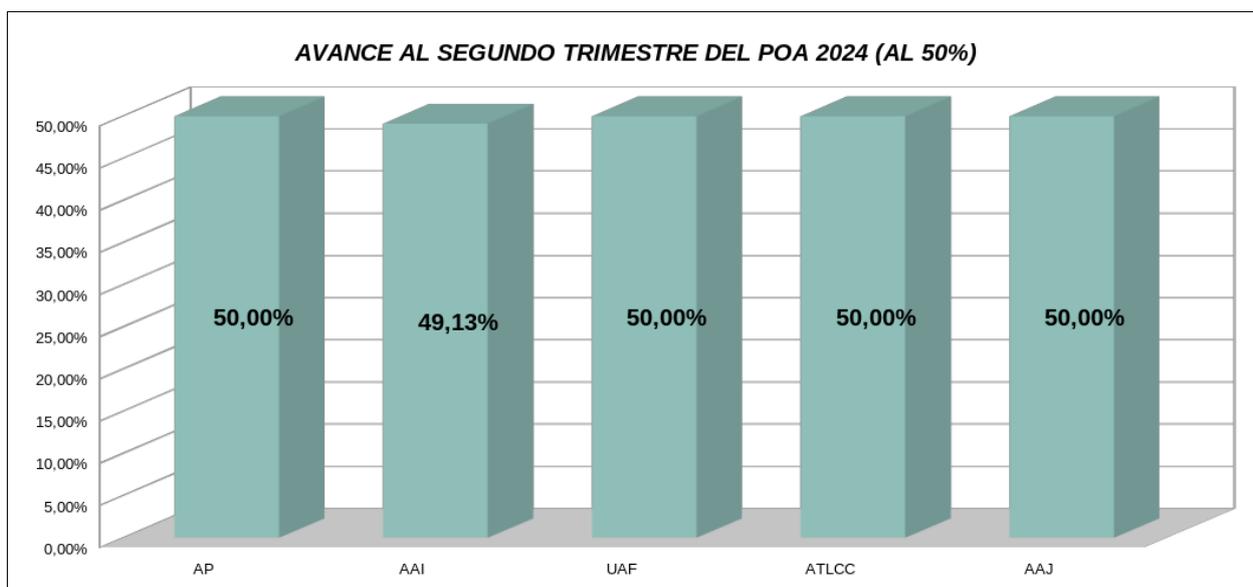
6.4.1 Nivel Sustantivo Operativo

GRÁFICO N° 1



6.4.2 Nivel de Apoyo y Asesoramiento

GRÁFICO N° 2



6.4.3 Ejecución Presupuestaria por Unidad y Área Organizacional

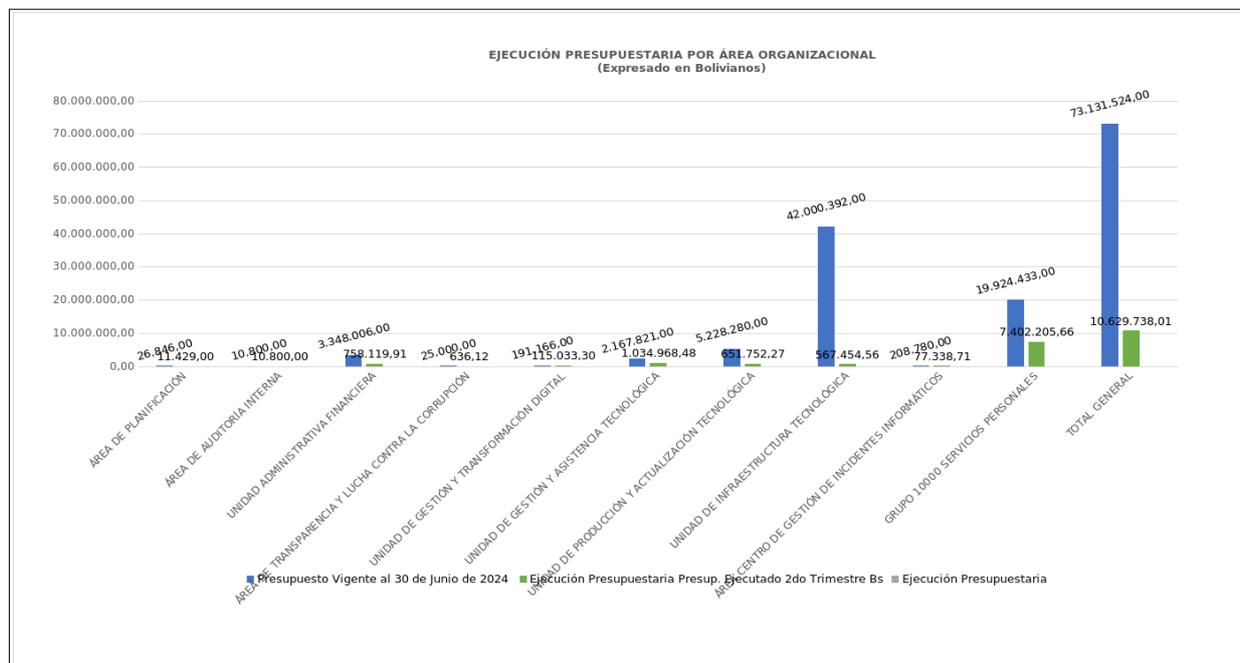
- CUADRO N° 14

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREA ORGANIZACIONAL
(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD / ÁREA ORGANIZACIONAL	Presupuesto Vigente al 30 de Junio de 2024	Ejecución Presupuestaria	
		Presup. Ejecutado 2do Trimestre Bs	Ejec. %
ÁREA DE PLANIFICACIÓN	26.846,00	11.429,00	42,57 %
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	10.800,00	10.800,00	100,00 %
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	3.348.006,00	758.119,91	22,64 %
ÁREA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	25.000,00	636,12	2,54 %
UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	191.166,00	115.033,30	60,17 %
UNIDAD DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA	2.167.821,00	1.034.968,48	47,74 %
UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	5.228.280,00	651.752,27	12,47 %
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	42.000.392,00	567.454,56	1,35 %
ÁREA CENTRO DE GESTIÓN DE INCIDENTES INFORMÁTICOS	208.780,00	77.338,71	37,04 %
GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES	19.924.433,00	7.402.205,66	37,15 %
TOTAL GENERAL	73.131.524,00	10.629.738,01	14,54 %

NOTA: EJECUCIÓN GLOBAL DE LA CLASE DE GASTO 1 "SERVICIOS PERSONALES"

- GRÁFICO N° 3



Fuente: Área Administrativa Financiera

7. Ejecución Presupuestaria

7.1. Composición del Presupuesto por Clase de Gasto

CUADRO N° 15

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASE DE GASTO

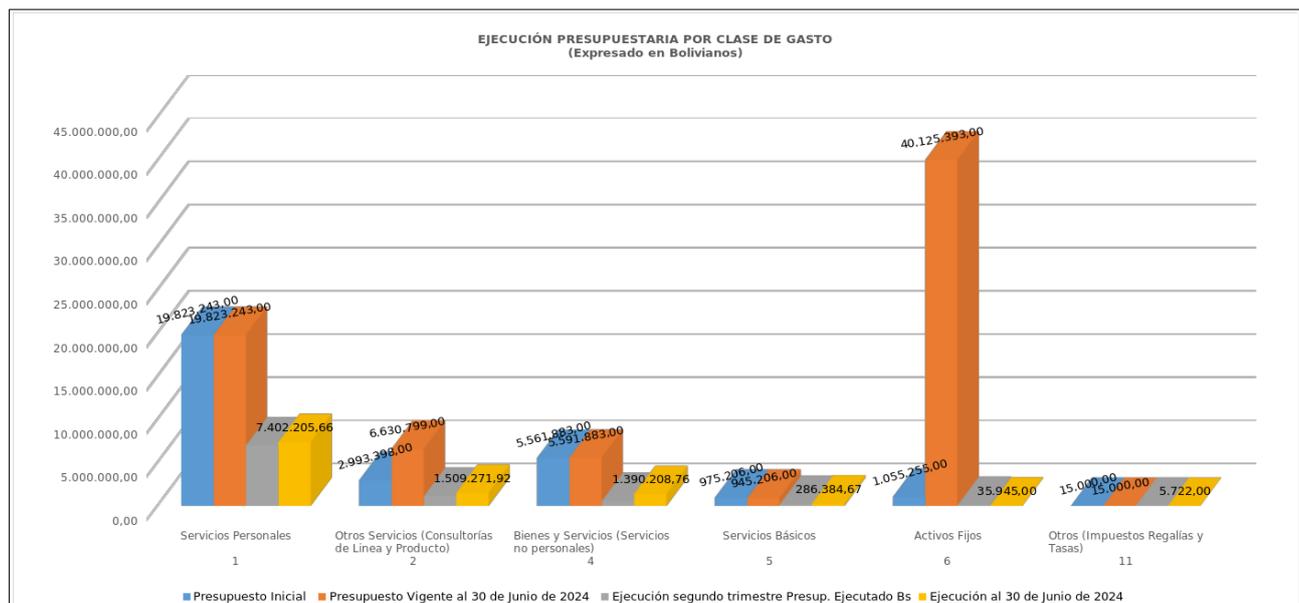
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 374 AGETIC
 DA: 1 Administración Central
 FTE.: 41 Transferencias TGN
 Org.: 111 Tesoro General de la Nación

Clase de Gasto	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 30 de Junio de 2024	Ejecución al 30 de Junio de 2024	
				Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
1	Servicios Personales	19.823.243,00	19.823.243,00	7.402.205,66	37,34 %
2	Otros Servicios (Consultorías de Línea y Producto)	2.993.398,00	6.630.799,00	1.509.271,92	22,76 %
4	Bienes y Servicios (Servicios no personales)	5.561.883,00	5.591.883,00	1.390.208,76	24,86 %
5	Servicios Básicos	975.206,00	945.206,00	286.384,67	30,30 %
6	Activos Fijos	1.055.255,00	40.125.393,00	35.945,00	0,09 %
11	Otros (Impuestos Regalías y Tasas)	15.000,00	15.000,00	5.722,00	38,15 %
		30.423.985,00	73.131.524,00	10.629.738,01	14,54 %

Fuente: Área Administrativa Financiera

• GRÁFICO N° 4



Fuente: Área Administrativa Financiera

7.2. Ejecución Global (con corte al 30/06/2024)

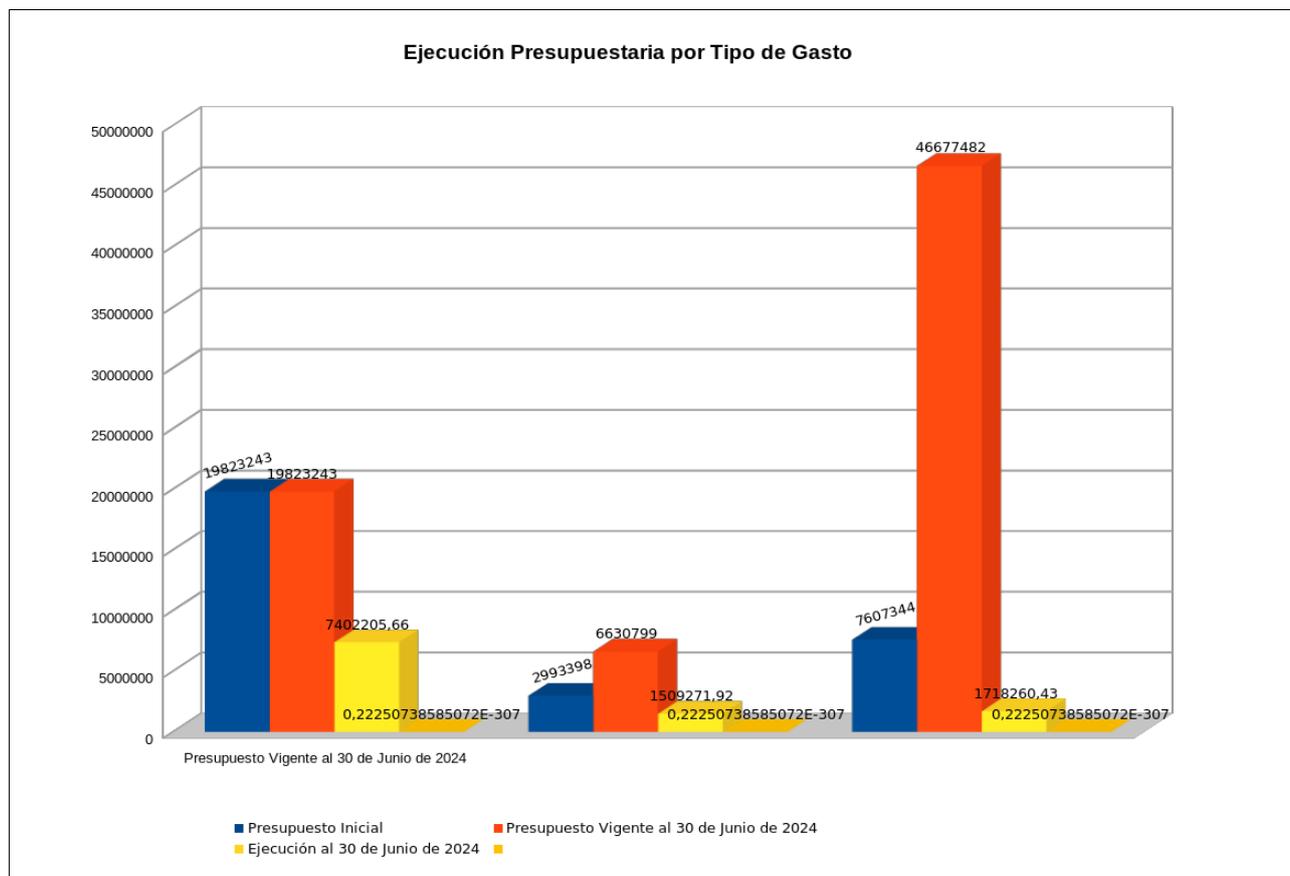
CUADRO N° 16

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO

(Expresado en Bolivianos)

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 30 de Junio de 2024	Ejecución al 30 de Junio de 2024	
			Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
Presupuesto Personal	19.823.243,00	19.823.243,00	7.402.205,66	37,34 %
Presupuesto Consultorías de Línea y Producto	2.993.398,00	6.630.799,00	1.509.271,92	22,76 %
Presupuesto de Funcionamiento	7.607.344,00	46.677.482,00	1.718.260,43	3,68 %
	30.423.985,00	73.131.524,00	10.629.738,01	14,54 %

GRÁFICO N° 5



8. Personal Consultor

8.1. Ejecución en Consultorías en Línea

CUADRO N° 17

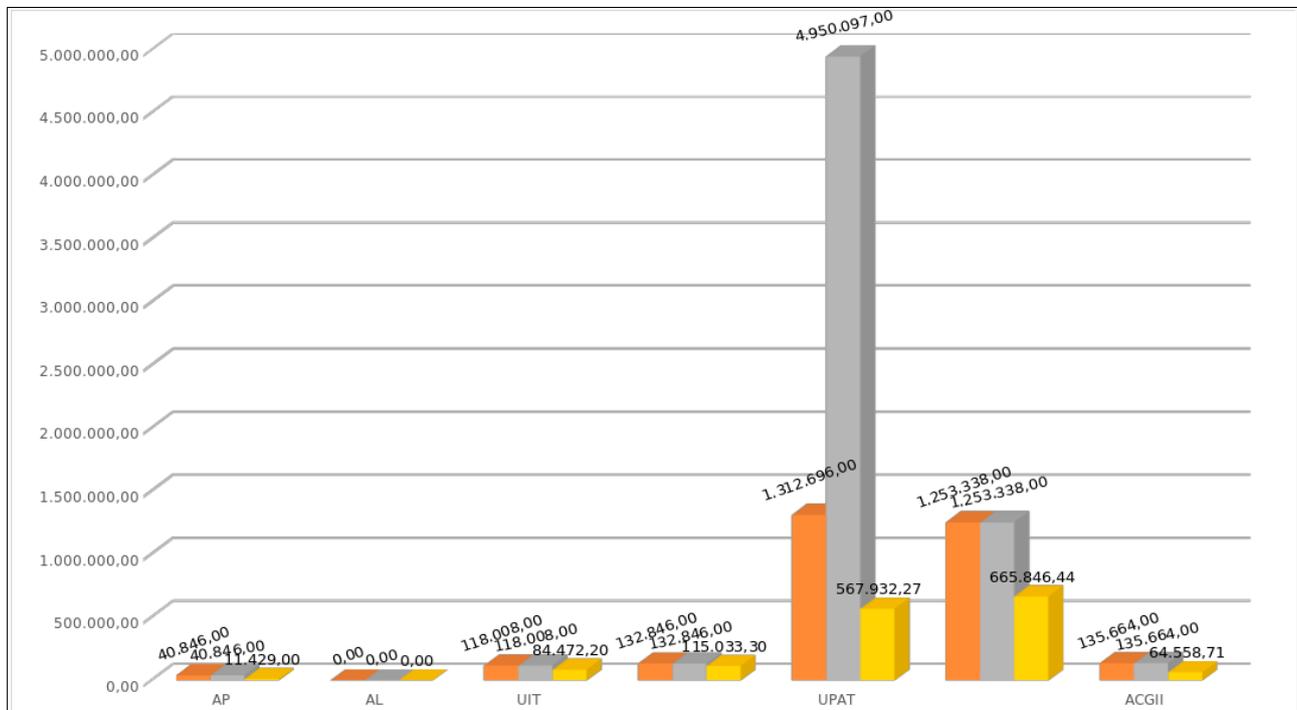
ENTIDAD: 0374 AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
 FUENTE: 41 TRANSFERENCIAS T.G.N.
 ORGANISMO: 111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – CONSULTORÍAS
 (Expresado en Bolivianos)

SIGLA	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de marzo de 2024	Ejecución mensual				Ejecución al 30 de Junio 2024	
				Enero a Marzo	Abril (Marzo)	Mayo (Abril)	Junio (Mayo)	Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
AP	Área de Planificación	40.846,00	40.846,00	7.440,28	0,00	0,00	3.988,72	11.429,00	27,98 %
AL	Área Legal	0,00	0,00					0,00	#¡DIV/0!
UIT	Unidad de Infraestructura Tecnológica	118.008,00	118.008,00	18.169,40	24.045,00	24.045,00	18.212,80	84.472,20	71,58 %
UGTD	Unidad de Gestión y Transformación Digital	132.846,00	132.846,00	49.844,30	50.706,00	4.005,00	10.478,00	115.033,30	86,59 %
UPAT	Unidad de Producción y Actualización Tecnológica	1.312.696,00	4.950.097,00	100.782,00	139.082,00	139.082,00	188.986,27	567.932,27	11,47 %
UGAT	Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica	1.253.338,00	1.253.338,00	108.187,37	163.483,87	182.743,70	211.431,50	665.846,44	53,13 %
ACGII	Área Centro de Gestión de Incidentes Informáticos	135.664,00	135.664,00	12.160,60	17.466,00	17.466,11	17.466,00	64.558,71	47,59 %
TOTAL		2.993.398,00	6.630.799,00	296.583,95	394.782,87	367.341,81	450.563,29	1.509.271,92	22,76 %

(*) PRESUPUESTO A SER MODIFICADO PARA OTRAS PARTIDAS DE GASTO, DE SER NECESARIO

GRÁFICO N° 6



Fuente: Área Administrativa Financiera

El comportamiento de ejecución presupuestaria al segundo trimestre de la gestión 2024, responde principalmente a cubrir todas las necesidades institucionales propias de la entidad, pago de obligaciones normales y recurrentes de varios proyectos desarrollados por las áreas técnicas de la AGETIC.

Es importante señalar que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°002 de 4 de enero de 2021 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que aprueba el Reglamento de Cuotas de Caja el cual señala en su Artículo 11 (LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CUOTAS DE CAJA CG-6 - ACTIVOS FIJOS) inciso C) "La asignación de cuotas de caja para la clase de gasto 6 (activos fijos) se realizara hasta el mes de septiembre.

Por otra parte de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 067 de 11 de marzo de 2024, se aprueba el traspaso presupuestario interinstitucional del Tesoro General de la Nación a favor de la AGETIC, por un importe de Bs 39.070.138,00 (Treinta y Nueve Millones Sesenta Mil Ciento Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos) para la adquisición de equipos de computación Infraestructura Tecnológica que soporte el nuevo sistema de Derechos Reales y su correspondiente operatividad en alta disponibilidad para dar continuidad al Convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Consejo de la Magistratura y la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, para el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema Único de Gestión de Servicios y Registros de Derechos Reales. Asimismo se aprueba el traspaso presupuestario interinstitucional del Tesoro General de la Nación a favor de la AGETIC, según Decreto Supremo N° 5139 de fecha 27 de marzo de 2024 por Bs3.637.401,00 (Seis Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Uno 00/100 Bolivianos), para servicios de consultorías individuales de línea para coadyuvar en el desarrollo, control de calidad, migración e implementación del Sistema Único de Gestión de Servicios y Registros de DRRR, financiado con fuente 41 "transferencias del TGN" Org. Fin. 111 Teso General de la Nación,

9. Conclusiones

- ✓ El desempeño organizacional al 30 de junio de 2024 es de 47,40% sobre el 50%, lo cual demuestra una calificación "Eficaz muy bueno".
- ✓ La ejecución presupuestaria al segundo trimestre de la gestión 2024 asciende a Bs10.629.738,01 (Diez Millones Seiscientos Veintinueve Mil Setecientos Treinta y Ocho 01/100 bolivianos) que se llegó a un 14,54% al 30 de junio de 2024.

10. Recomendaciones

Por todo lo anteriormente expuesto, se recomienda:

- A su Autoridad aprobar el presente informe de Seguimiento y Evaluación al segundo trimestre POA 2024
- A fin de dar cumplimiento estricto al RE-SPO y procedimientos internos, instruir al Área de Planificación, remitir y difundir a todas las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, los resultados del Seguimiento y Evaluación Física correspondiente al segundo trimestre gestión 2024.

11. Anexos

- ✓ **MATRIZ PRINCIPAL DE LA AGETIC**, que muestra en detalle todo el comportamiento del POA por la gestión 2024, por cada Unidad y Área Organizacional.